Año 2.° Paz, Sábado 14 de Noviembre de 1846. Núm. 455

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2.pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca* de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Serapio mr.—Dom.—*S. Eujenio arzob.*

El Sol en *Sagitario*.

Sale.		Se pone.	
D. H. M.		H. M.	
1--5--39--		6--20	
5--5--37--		6--22	
10--5--35--		6--24	
15--5--33--		6--26	
20--5--31--		6--28	
25--5--29--		6--30	

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Ecuador.

Los artículos que tomamos del *Seis de Marzo*, daràn idea del movimiento ocurrido en el Ecuador. Sin embargo, á pesar del estado alarmante de aquella república hermana, esperamos que la presencia del Sr. Rocafuerte, que ha sido elejido Presidente del Senado, arrastrará tras si la mayoria en favor de la paz y del órden.

17 de Setiembre.

Un motin tan criminal en su objeto como descabellado en su ejecucion acaba de alterar la profunda tranquilidad de que gozaba Guayaquil. Unos pocos oficiales subalternos han pretendido hacer del cuartel de artilleria, cuna de nuestra reciente libertad, un arsenal de anarquia y de revoluciones.

Profanando los mas gloriosos recuerdos, creyeron sin duda que el lugar, la hora, las armas que aseguraron en el Seis de Marzo el triunfo de la causa mas noble, favorecerian tambien la causa de las malas pasiones y de las culpables esperanzas. ¡Insensatos, cuyos directores no les hicieron comprender la diferencia de los tiempos y de las circunstancias! Entonces una nacion entera peleaba por los principios, pero ahora, ¿qué principios invocaron los sublevados, y qué podian entender ellos de principios? Entonces la fuerza nació del entusiasmo jeneral, pero ahora la division debió nacer de las ambiciones encontradas y de las ciegas pretensiones. Entonces habia unidad en la ejecucion de planes heròicos, pero ahora no podia haber sino acefalia y desórden. Entonces la santa exaltacion de la Libertad debió entretener aquel fuego sagrado, aquella constancia incontrastable con que se esperò la señal del combate, pero ahora el impuro hervor de la embriaguez debiò acabar de quitar à los rebeldes la intelijencia de lo que hacian, y se desvaneciò su temeridad al mismo tiempo que se disiparon los vapores del licor. Entonces *hombres*, en toda la fuerza de la palabra, se pusieron à la cabeza de la revolucion, pero ahora no hubo ni aun *nombres* para dar alguna dignidad al motin, ò si algun nombre apareciò, quedó un instante despues, vergonzosamente sepultado en las tiniéblas de la noche ó en el cobarde corazon de los que sin testigos lo pronunciaron. Entonces se contaba con el pueblo, en que estaba difundido el espiritu de la revolucion, pero ahora el pueblo manifestó con la mas admirable unanimidad su amor al òrden y à la Constitucion, y su respeto al Gobierno, porque comprendiò que el órden, la Constitucion y el Gobierno estaban amenazados por la codicia, la ambicion y el espiritu de venganza.

La *revolucion* empezò con barbaridad y tropelias, pero desde el principio, engañada en sus esperanzas, y arrepentida, se refujió en la mentira y en la falsedad para salvarse, hasta que, amenazada sériamente en la existencia de sus tímidos motores, llamó á su socorro intervenciones poderosas. Hoy enteramente descubierta, se queda satisfecha con no haber corrido otro peligro que el de la infamia, y con la máscara del falso patriotismo procura ocultar la vergüenza del perdon que se le concede.

No diremos acerca de este motin cuanto sabemos y pensamos; pero sí, diremos que despues de este primer ensayo de sus fuerzas, los partidos deben haberse convencido de que sus corifeos y héroes son de muy poco peso en la balanza de la politica. Ellos han empezado á suicidarse. Se han ejecutado por sus propias manos. A lo que de ellos resta, no se puede aplicar otro castigo que aquellas palabras del Evanjelio: *Id y no pequeis mas.*

República del Ecuador—Ministerio de Estado en el despacho de lo Interior—Quito, 16 de Setiembre de 1846, 2.° de la libertad—Circular—Al Sr. gobernador de la provincia de Guayaquil.

Instaladas las Càmaras lejislativas con arreglo al artículo 21 de la Constitucion, han procedido á elejir sus respectivos funcionarios; y la del Senado ha nombrado Presidente al H. Sr. Vicente Rocafuerte, vice-presidente al H. Sr. Dr. José Modesto Larrea y secretario al Sr. Dr. Agustin Yerovi; la de representantes al H. Sr. Roberto Ascàsubi para Presidente, al H. Sr. Pedro Carbo para vice-presidente, y al Sr. Dr. Carlos Tamayo para secretario. Lo que me cabe la honra de comunicar à US. para su conocimiento y demas fines—Dios y libertad—*José Fernandez Salvador.*

MENSAJE

Del Presidente del Ecuador al Congreso Constitucional de 1846.

Conciudadanos del Senado y de la Càmara de Representantes.

Digno es que los pueblos del Ecuador dirijan á la Providencia en este dia sus mas fervientes votos de reconocimiento por la paz que les ha concedido, una vez que la victoria dió al principio de nacionalidad el ejercicio inherente de su soberania, y una vez que reunida la asamblea constituyente echò los fundamentos de un Gobierno, al que vais á dar mayor consistencia, y á proporcionar los elementos de que necesita para continuar en su mejora, en su prosperidad y en la certeza de su existencia. La patria y yo esperamos del civismo de los designados por la opinion, los adelantos en la carrera que va à abrir este primer Congreso Constitucional; no dudando que fiel á los principios proclamados en nuestra rejeneracion, y consecuentes à los designios de la mayoria nacional, dará leyes que produzcan el sosiego y el mejor contentamiento del pueblo. La República mira en sus lejisladores, no ya á los soldados extranjeros, que sentados en las sillas honrosas del poder deliberativo, imponian cargas aflictivas al pueblo esclavizado; sino que reconoce, acata y respeta á los que han sido proclamados por el sufrajio nacional.

La tranquilidad interior que es la salud, ò mas bien, el aliento de vida que respiran las sociedades políticas, ha esperimentado reiterados embates de parte de aquellos que, ni estimulados por la benevolencia nacional, han perdido la osadia de quererños dominar. Abusando del sistema de clemencia y legalidad que se adoptò en el nuevo òrden político en que anda la República, han intentado varias conspiraciones, y aunque descubiertas à la misma hora de darse el golpe à mano armada, sus fautores han quedado impunes, porque en crímenes de esta naturaleza, fácil es burlar la accion de las leyes comunes y la rectitud de los juzgados ordinarios. Dada la ley de amistia por la jenerosidad del Congreso Constituyente, concretáronse en estas provincias los que, despues del vencimiento que sufrieron como partidarios y defensores de la usurpacion, obtuvieron la remision por lo pasado y quedaron en la posibilidad de merecer la confianza de los pueblos. Mas el señorio ejercido antes por los estraños nó quiere ceder al justo título de la actual administracion, y trabajando aquellos en su natural elemento, han dirijido vanamente insidias à la vecindad, y procurando contratar nuestras libertades públicas. A tan menguadas y alevosas tentativas no ha tenido el Gobierno como oponer medios legales de punicion, porque ni la constitucion de la República, ni las leyes secundarias han previsto estos casos escepcionales, si bien eran de esperarse atentas las circunstancias en que quedó la Nacion despues de haber triunfado del poder de la dominacion estraña. Empero, *la razon pùblica* ha operado el milagro de haber sojuzgado las rebeldias del partido antinacional; y ella, sin sangre y sin cadalsos, ha podido conservaros intacta la obra levantada por el brazo nacional, sin que por ello el imperio de la libertad dejase de ser querido y honrado por los hijos del Ecuador.

De este mismo orijen partiò nuestra desavenencia con el Gobierno Granadino, y ella habria tenido consecuencias de grave trascendencia, si menos avisado el Poder Ejecutivo, hubiese dejado fermentar los medios de discordia que se ponian en accion para provocar un rompimiento de hostilidades, y traer á las dos repúblicas al teatro de la guerra. El Congreso de la Nueva Granada habia dado ya un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que pudiese declarar la guerra al Ecuador; mas antes de tener conocimiento de este incidente, despaché un Enviado público con el objeto de dar un término feliz ó adverso à la situacion anómala é irregular en que habian quedado los dos pueblos vecinos, interrumpidos en sus relaciones de comercio y de trato continuo. La Mision diplomática, que fuè confiada al mas ilustrado patriotismo, ajustò un arreglo honroso y supo llenar las miras del Ecuador, reducidas no à solicitar la paz, sinó á conservar la que tenemos. Si esta política fuese digna del siglo, es tambien digna de ser observada entre pueblos unidos desde la cuna, que marchan à un mismo fin y que tienen comunidad de intereses políticos y materiales. El respectivo Secretario de Estado os informará de los pormenores de esta cuestion, cuyo fin pacífico os he anunciado.

Nuestra restauracion política no ha alterado en nada las relaciones internacionales que cultiva el Ecuador con los otros Estados amigos. Los Ajentes diplomàticos acreditados cerca del Gobierno se han esmerado en dar patentes demostraciones de adhesion á la causa ecuatoriana, y sus votos propenden à hacer mas íntimas las simpatias existentes entre esta Repùblica y las naciones á quienes representan.

El Gobierno del Perú manifestò oportunamente sus nobles deseos de estrechar los lazos de amistad con el del Ecuador, y propuso que se trajeran á observancia los tratados públicos que existian celebrados entre las dos repúblicas, y que la tortuosa politica de la administracion intrusa los habia reducido á la nulidad. El gobierno de la República ha conservado cerca del gabinete de Lima una legacion ejercida y bien desempeñada por un distinguido é ilustrado ciudadano.

Se nombró un Consul jeneral en la Corte de Madrid y se le autorizò para que reclamase, ante el Gobierno de S. M. Catòlica, el cumplimiento literal del art. 16 del tratado celebrado entre esta República y la Monarquia Española; y espero de la justicia de nuestro reclamo, còmo de la alta civilizacion del Gobierno de S. M. Catòlica, que esa solicitud serà atendida, y que se le dará una solucion favorable, cual lo requiere el interes de nuestro comercio.

Crei conveniente acreditar un Ajente público cerca de la Sede apostòlica para dar pronto jiro á los negocios que se versan con esta Repùblica, y para que la corte Romana pudiera por ese conducto entenderse directamente con el Gobierno, sobre todo asunto que sea de interes y que convenga al mejor servicio de la Iglesia Ecuatoriana.

S. M. el Rey de los franceses me ha participado los distintos sucesos de familia que últimamente han tenido lugar en su augusta casa; y á cuyo acto de benevolencia y atencion el Gobierno ha correspondido con suma complacencia, congratulàndose por la prosperidad no interrumpida con que marcha la Nacion Francesa, y por la gloria que de ello reporta à su ilustre y real dinastia.

Se han renovado las letras patentes de varios Cònsules, y se han espedido otras para distintos lugares del extrangero á fin de que los ecuatorianos encuentren apoyo y proteccion en los paises del exterior á donde los conduzcan sus especulaciones comerciales.

Muy facil os será comprender cuales habrán sido las dificultades que han rodeado al Gobierno instalado sobre los escombros de un poder extrangero que, imbuido de las ideas de conquista, no se curaba del bien procomunal, sino únicamente de su propio provecho y el de sus allegados. Horroriza el examen que se ha hecho de las rentas, de las oficinas y de las cuentas de los empleados. Diez y ocho años de esa dominacion destructora, han restañado las fuentes de la riqueza pública; y puesto á saco el tesoro nacional, nada ha quedado para hacer frente à los primeros y mas importantes gastos que demanda la administracion en los distintos

ramos de que ella se compone. El patriotismo de los buenos y leales ciudadanos, ha sido importante en medio de esta total disolucion.

La deficiencia de las leyes represivas obligó al gobierno à emprender gastos extraordinarios, no obstante la penuria del erario, y su constante anhelo de fundar un régimen estrictro de orden y economia; mas contra este sistema de ahorros ha pugnado el sistema subversivo de los enemigos de la patria, y por fortalecer los medios de precaucion y de defensa, hubo que abrir nuevos compromisos pecuniarios. sacrificando los fondos del tesoro para salvar las instituciones amagadas por la tenacidad de los sediciosos. Asi puede decirse que es prodijiosa la marcha de la administracion pública, porque defraudadas las rentas, agotados los orijenes de la produccion, embrollada la contabilidad y reducidas á hábitos de vida pública la irresponsabilidad y los abusos de algunos empleados de Hacienda, se ha encontrado la Repùblica en una verdadera consuncion.

A pesar de tan graves contradicciones y de estar complicada la situacion fiscal con esta inanicion, y con los repetidos ataques de las convulsiones anárquicas, no ha dejado el Poder Ejecutivo de concentrar todos sus medios de mejora en los ramos de la pública prosperidad, tomando por base de sus trabajos la creacion del crèdito y la organizacion de la Hacienda nacional, por ser esta la que se considera en politica, como la *providencia de los gobiernos*. Los Ministros Secretarios del despacho os darán cuenta documentada y prolija de sus respectivos negociados, y alli vereis cuanto ha ejecutado el Gobierno en el corto tiempo trascurrido desde el dia de su inauguracion. Espero que auxiliado por leyes convenientes consolidaré el òrden público; y entónces la Nacion irá marchando á la prosperidad á que tan justamente està llamada.

No debo pasar en silencio el mérito que ha contraido para con la Patria el ejército permanente, que embelleciò sus armas rindiendo las huestes del usurpador, y convirtiéndolas despues en escudo de la libertad y en emblemas del poder nacional que, de hoy mas será indestructible en el Ecuador. Las milicias civicas, verdadero centro de órden y de fuerza popular, han prestado à la República sus servicios militares, asi para defender la independencia, como para conservar la tranquilidad interior, y acudir al llamamiento del honor patrio. Solamente algunos militares, no adheridos al pais por las victorias de la nacion ecuatoriana, ni adictos á la causa pública por el entusiasmo de la libertad, han dado muestras de su enemistad con el Gobierno del año 45, seguramente porque él es el monumento que alzò la Patria para datar su gloriosa restauracion.

Os he repasado brevemente el cuadro de la situacion actual de la República. Pertenece á los lejisladores reunidos en el presente Congreso, aliviar la suerte de sus representados, y dar á la administracion el vigor de que carecen las riendas del Estado.

Quito, 15 de Setiembre de 1846.

Vicente Ramon Roca.

En 15 de Setiembre se instaló en Quito el Congreso Nacional, y el 17 una tentativa de revolucion estallò en Guayaquil.

En estos dos hechos está la situacion exacta y fiel del Ecuador—situacion transparante, en que aparece, puesta ya en accion y en extremo de llegar á las manos, la lucha entre el principio del bien y el principio del mal; entre las ideas retrògradas y las liberales; entre el patriotismo de los vencedores, y las malas pasiones de los vencidos.

Por una parte la soberania nacional ejerciendo sus derechos, à nombre y en virtud de la Constitucion que ella se ha dado libremente; y por otra los partidos y facciones, amenazando sèriamente y con vias de hecho la Constitucion y la soberania nacional, en medio de su ejercicio.

¡Lucha cuya prolongacion hace ya problemática la suerte futura del Ecuador! ¿Cumplirá su curso la revolucion hasta el fin, ó triunfará la reaccion? ¿Es esta la agonia de la libertad, ò la agonia del despotismo? ¿Tendrá razon Flores contra la nacion, ó la nacion contra Flores?

¿No parece que hay algo de intelijente y providencial en esta coincidencia tan fortuita de dos hechos opuestos, que patentiza á nuestros Representantes la frajilidad del edificio politico, levantado mas bien en el aire que en el suelo por sus antecesores, y les indica de donde proviene el mal, para que sepan aplicar el remedio?

Tal es la triste y vergonzosa condicion á que nos reduce la apatia y falta de espiritu público, que necesitamos el estimulo del peligro para pensar en nuestra seguridad, y sacamos nuestros medios de salvacion de los mismos elementos de desòrden y de ruina. Parece que la casualidad tiene mas prevision que nuestros hombres de Estado y nuestros lejisladores. Incapáces de una vijilancia sostenida y constante, es menester que nos despierte y sacuda el estruendo de una revolucion: felices si sabemos aprovechar siempre con la misma facilidad el corto y precario instante del sobresalto. Pasada la tempestad, volvemes à dormir nuestro sueño, dejando al capricho de la suerte y à los juegos de la fortuna el cuidado de nuestra existencia social y de nuestros intereses.

En ningun tiempo ningun Congreso en el Ecuador fué estrechado, por decirlo asi, entre la necesidad de salvar él mismo al pais, ò la vergüenza de dejar que otros lo salven, con riesgò de los principios; entre la iniciativa de la energia, ó la manifestacion de una triste impotencia; entre la gratitud de la nacion, ó sus maldiciones.

Aqui no se trata, ò representantes, de perder un tiempo tan precioso en ociosas discusiones sobre el reglamento; aqui no se trata de saber lo que hicieron los griegos y romanos en semejante situacion; aqui no se trata de invocar, en frases armoniosas, el principio de la legalidad, tan funesta à veces— y à cuyos nombres perecen las naciones. La patria no necesita erudicion, ni discursos, ni reglas de jurisprudencia, ni lecciones de historia, sino medidas fuertes, enérjicas, é inmediatamente ejecutables:

Aqui no se trata de decir la fatal palabra:— *Para mañana los asuntos sérios*,—porque el peligro es de hoy mismo, de toda hora, de todo instante, del momento mismo en que lentamente deliberais.

Aqui no se trata,—ó patriotas enemigos de la administracion, y vosotros que sois enemigos de la administracion sin ser patriotas,—aqui no se trata de acusar al Gobierno, culpable de cuanto querais, menos de la revolucion que viene á tocar à las puertas del Congreso. Antes de remover los pretestos, es menester destruir las causas. Antes de atacar á vuestros enemigos, es menester combatir al enemigo de todos, á no ser que seais sus auxiliares. La amenaza no es de aqui, sino de allá. El peligro no viene del Gobierno, sino de los partidos, sino de un partido que los reune, sino de un solo hombre que està á su cabeza, sino de Flores y de sus partidarios y còmplices, sino de vosotros, ó acusadores, si insistis en la tarea anti-nacional que os habreis propuesto.

Se trata, ò representantes, de salvar la revolucion del 6 de Marzo, amenazada por aquellos contra quienes se hizo. Se trata de impedir que llegue, sin cumplir su objeto, aquel plazó fatal de dos años; plazo de discordia, en que fundan sus esperanzas los enemigos de la patria; amenaza asesina que Flores arrojò como la flecha que arrojaba el Parto huyendo. Se trata de salvar al Ecuador, ya que la Constitucion no lo hace. Se trata de reparar la imprevision de la Convencion de Cuenca, que no supo rodear de respetabilidad y de fuerza las instituciones que el valor conquistò en cien dias. Se trata de contener por medidas represivas que faltan las revoluciones que sin esto no faltarán. Se trata de salvar vuestra dignidad, vuestras atribuciones, ò representantes, para que, conjurado el peligro que està á la vista, podais manifestar vuestros derechos á la gratitud de la nacion, sea como lejisladores, sea como jueces.

El *Times* del 17 de Agosto dice que han salido de Madrid los oficiales de los dos batallones levantados por el jeneral Flores para la espedicion á la repùblica del Ecuador. Segun aquel diario varios oficiales de la mas alta distincion han tomado voluntariamente el servicio, y la tropa se compone toda de soldados viejos.

CORRESPONDENCIA.

A LA OPINION ILUSTRADA del pueblo paceño.

Dirijí en el número 450 una exposicion, por la que declaraba sincera y formalmente que *yo no era, ni podia, ni debia ser el autor* del Remitido publicado con el pseudònimo de *un patriota*, en el número 22 de la Abeja Paceña. La misma exposicion se presentò al Juez de Paz para su exhibicion ante el jurado, que habia decretado indebida é innecesariamente mi comparecencia, en su última reunion del dia 7. Repito que tal resolucion era superflua, segun las LL. de la materia: porque cuando el Impresor no llegó á presentar el orijinal del impreso con *firma ó garantia* de autor conocido, él solo y ante el Juez de Paz debia ser responsable, segun el tenor literal de los artículos 984 y 997 del Còdigo de Enjuiciamientos y del 456 en su caso 1.º del Còdigo Penal. Inculpaciones profundamente maliciosas, arbitrarias interpretaciones, inducciones violentas no podian suplir *ésa falta de firma y garantia,* que las LL. exijian *pro forma* y *esencialmente*, para la culpabilidad del que las hubiese prestado. Un procedimiento contrario, prevenido sàbiamente por las LL., habria hecho triunfar á la calùmnia, á la impostura, á la falsificacion y á esa misma intriga tan injeniosa y cruelmente urdida, para concitarme el odio público, en desahógo y satisfaccion de algunas viles pasiones. Despues que el Impresor incurriò en muchas *divagaciones y contradicciones,* en el tiempo, persona y modo, con que tal Remitido se le habia entregado, tomó mi nombre, *cuando yo estaba ausente,* sin otro fundamento que vagas sospechas y datos insignificantes é inconexos con la cuestion que se ventilaba. Si el Impresor, en ausencia del Editor principal (que no era Editor de Remitidos) pudo ser la victima de una sorpresa y el sencillo instrumento de una maquinacion infernal, solo le correspondia, confesar ò defender su imprudencia, sin acusar tan atroz, infundada é inmotivadamente al que no habia tenido otra culpa, que ceder á sus interpelaciones para fomentarle con el mayor desinteres una empresa lucrativa, que constantemente le habia aconsejado repeler comunicados, que por cualquier respecto fuesen ofensivos ó indecorosos á la marcha decente del periòdico, y que no debia recibir ninguno de ellos, *sin la garantia legal.* Si olvidó en mi ausencia mis prevenciones, si por su nimia confianza en mis trabajos editoriales, pudo publicar sin la menor garantia un remitido, que *por la vulgaridad de su objeto y redaccion no parecia mio*, solo porque le dijeron ò suponia que yo le enviaba, facil es advertir cuya sea la responsabilidad.

El mismo jurado ocurriendo á las reglas severas del Arte critica para descubrir mas ó menos ciertamente al autòr del tal escrito, podia examinar, que ni por sus circunstancias materiales ni por las morales, podia serme imputable. En las *circunstancias materiales,* no existia la identidad de mi letra, ni el lenguaje tan notoriamente conocido en mis producciones editoriales, académicas, forenses y lejislativas. Menos aparecian, en órden á las *circunstancias morales*, esos sentimientos de moderacion, esos principios de tolerancia, cuya aplicacion práctica, he trabajado por estudiar, adquirir y conservar hasta el caso de constituir mi carácter moral, y de observarlos con un culto casi relijioso. Apelo à la conciencia y al testimonio de cuantos han leido mis escritos, esentos siempre de personalidades ofensivas: de cuantos me han escuchado en los debates públicos, donde á pesar de amargas contradicciones, de injurias y de sátiras mordaces, que suelen vertirse, alguna vez, he sabido guardar imperturbable la misma moderacion; porque estoy intimamente persuadido, que el tribunal de la opinion pública, esa asamblea de hombres, esa razon pùblica, debe ser respetada por el individuo y por la razon individual: porque una buena causa puede ser bien defendida con ecsactos y modestos raciocinios; porque la procacidad y los dicterios degradan á su autor, perjudican à la causa y á su cliente, no merecen otra contestacion que el silencio ò el desprecio; y solamente escitan aquella risa espontànea consiguiente á todo lo que es risible ò ridiculo, ó promueven esa indignacion, tanto mas viva, cuanto es mas gratuita é impertinente la ofensa que exhalen.

Pero ese jurado, sensible sin duda al clamor pùblico por descubrir el autor, decretò comparendos, ocasionò explicaciones y cierto jénero de pruebas, desconocido por la Lejislacion en los juicios de Imprenta. En defecto de la firma del autor ò del garante, la responsabilidad por *delito presunto ò por culpa*, era esclusiva contra el Impresor. Entre tanto, mi nombre, honor y persona eran la presa de la malevolencia que ya parecia saborear su triunfo; suscitaban la compasion de mis amigos, el escàndalo de las personas sensatas que me conocian, la repulsa del crimen por parte de los hombres justos de sana y severa critica, y aun la indignacion del bello sexo, no tan directa y eficazmente contra mi, que habia sido su *constante defensor*, sino contra cualquiera que fuese el autor de ese inmundo pasquin.

Este era el estado de las cosas el dia 7, cuando yo traspasaba la cordillera en regreso de Yungas, ademas de muchos avisos muy jenerales que venia recibiendo sobre los sucesos de la Ciudad á este respecto. Un transeunte me manifiesta el Remitido impreso que veia por primera vez, y que segun su informe se me atribuia su redaccion. Habria preferido morir al golpe de un rayo sobre esas rejiones espantosas, à trueque de no haber leido ciertos conceptos horrendamente malignos. Una intriga, para mi impenetrable, anhelaba sin duda inmolarme cobarde y alevosamente á la pública animadversion. Precipito mi marcha: comparezco esa noche ante el Sr. Intendente de Policia: interpelo al Sr. Juez de Paz para la convocacion del jurado pendiente, mediante una nota en que declaraba mi inculpabilidad absoluta, à pesar de que la ley ya la habia declarado. Insoportable me era aquella cruel situacion, de que à la tranquilidad de mi conciencia no correspondiese satisfactoriamente el juicio público extraviado por càbalas infames, el voto jeneral de un pueblo querido, patria de mi cora-

zon, carrera y fortuna. Gracias al Dios protector de la inocencia, gracias á ese mismo jurado, que exedièndose en las formas del procedimiento por su exesivo respeto á la opinion pública, me hizo comparecer ante si. Ese error plausible para mi y la discusion consiguiente por cuatro horas en el jurado del dia 9, han contribuido à fortificar la conviccion de mi inculpabilidad, ya declarada previamente por la ley.

Alli, la reproduccion fastidiosa de falsas y calumniosas acusaciones por parte del Impresor: sus descuidos, imprecauciones y faltas en haber publicado ese Remitido, *sin firma ni garantia, en mi ausencia,* (cuando aun suponièndolo mio debia suprimirlo, por un objeto y lenguaje que no me eran propios) volvian á figurar un delito. Aquel se declarò responsable, por el fallo inevitable de la ley; elije á los doce jueces y à su defensor; y este abandonando el cliente al rigor de las LL., cuya gravedad pudo disminuir, cumple su augusto ministerio con hacerme recriminaciones importunas é inoportunas, con sarcasmos, injurias y......que he querido responder y castigar con el silencio. Esta conducta mia y todo lo que omito, hasta ser provocado de cualquiera modo, son otros nuevos testimonios de la moderacion de mi caracter, que he solido guardar, aun en el conflicto del ataque y al frente de los ultrajes, sometiendo los detalles y efectos de discusiones tan opuestas en el caracter de los contendientes, al juicio público, que infaliblemente es mas cuerdo, mas fuerte y mas imparcial, que el del individuo susceptible de error y caprichos. Una barra mas numerosa que nunca, las clases mas distinguidas é ilustradas de este gran pueblo han presenciado y censurado tal vez mi moderacion, por ecsesiva. ¡Ah! Sr. Impresor, U. me creia inocente, cuando en la vispera del Jurado solicitó mi defensa, que accepté mediante una carta, cediendo à los Juramentos prestados para protejer al que invocase mi patrocinio de Abogado. Manifieste esa carta, para que se vea que no ha sido ambigüa mi acceptacion, como U. ha dicho, para buscar otro y sostener inculpaciones jamas justificables—Confesad que aun padecemos por la mas horrible traicion.

¿Y el que siempre asi se ha conducido, pudo ser probablemente el autor de un grosero Remitido, contra la porcion mas delicada y predilecta de la sociedad? ¿Pudo ser tan necio é imprudente para conjurar de ese modo contra si todos los odios de la poblacion, los odios del padre de familia, del esposo, del hermano y de los hijos? ¡Ah! ¡que bárbaro hubiera sido semejante suicidio!...¿Habrianle acaso faltado hermosos modelos en las cartas persianas de Montesquieu, en las producciones de Larra y otros, y en tantas obras dramàticas para mejorar costumbres, (si las hubiese creido defectuosas) en culto lenguaje y fina sátira, sin irritar pasiones en vez de dirijirlas? ¿Pudo contribuir de una manera tan impopular y violenta á destruir su propia obra, la moralidad de un periódico, de que se hacia ostentacion; y renunciar á un titulo de gloria y de noble orgullo; pues la *Abeja Paceña* no se habia propuesto mas que servir à las inspiraciones de una justa libertad, al honor y prosperidad del pais y á los progresos de la civilizacion? Numerosas suscripciones la habian favorecido: el Gobierno Supremo le prestaba su proteccion; y cartas de personas respetables y de distinguidos literatos aplaudian y reanimaban el celo de sus EE.; pero la inocente Abeja parece que ha debido morir por la maquinacion mas ingrata y cruel contra su crédito y sus EE. ¡Cuantas sospechas turban la frente de los que siempre la han impugnado desde su aparicion!

Con motivo de esta forzosa publicacion ya ofrecida, sin que sea tachable de la menor mala intencion, yo debo por mi honor y por un santo homenaje á la justicia, rendir mi profunda gratitud, mi constante estimacion à tantas jentes imparciales y justas que me han favorecido ausente, y revindicándome con la conviccion de mi inculpabilidad en un tan solemne Jurado: á esa barra respetable, circunspecta, terrible por su calidad y número, cuyo fallo me fuera mas tremendo que el rigor de las LL. Su dignidad y las pruebas de benevolencia con que me ha honrado, me inspiran decirle que ha sido la barra de ese pueblo heróico y magnánimo, el 1.° de la Independencia Americana, el 1.° en los peligros y sacrificios por la Patria. ¡Quién podria con justicia, no amar, venerar y admirar à un pueblo de tan gloriosos recuerdos!

Si la conciencia me acusase reo de las ofensas al bello sexo, la franca confesion de mi error habria sido asi defendida: «condonad una falta imprudente á vuestro admirador y defensor: cambiad «vuestra justa indignacion en bondad: dadme un «testimonio mas para ensalzar las virtudes de la «mujer: bella porcion de la especie humana, pre- «parada graciosamente por el cielo, para comple- «mentar los grandes destinos de la creacion y de «la redencion. El bello sexo no puede ser feroz.» Su induljencia infalible me seria consoladora bajo la severidad de la ley.

En esa crisis augusta de la opinion pública, los individuos del Jurado se han conducido con esa delicadeza é integridad que demandaban circunstancias imponentes. Sin embargo de que podian ser interesados en las reclamaciones del bello sexo, á pesar de haberse exedido en las formas de investigacion, lo que no anula el procedimiento: gracias á vosotros, jueces virtuosos, caballeros honorables, que colocados sobre la atmòsfera de las pasiones, habeis sabido guardar la ley y concurrir con vuestro mismo celo à la mejor vindicacion del honor é inculpabilidad de—

José Manuel Loza.

SS. EE. de la Epoca.

Somos admiradores del mérito del Dr. Garviso, y aunque no tenemos la honra de ser sus amigos, nos es grato publicar su humanidad, saber y jenerosidad; y como UU. son nuestros amigos y piensan lo mismo que nosotros, les suplicamos tengan la bondad de reproducir en las columnas de su ilustrado diario el siguiente articulo inserto en el número 7 del «Moqueguano.»

Somos de UU. SS. EE. decididos y afectisimos SS.

Los que estiman lo bueno
sin averiguar su orijen.

Sentimos un pesar al anunciar à nuestros lectores la partida del Dr. Garviso para Bolivia, que solo puede mitigarlo el recuerdo de los beneficios que ha prodigado à tantos infelices, que por sus conocimientos en cirujia, su contraccion y filantropia, se ven hoi dia libres de varias enfermedades que les aquejaban. Los resultados han manifestado, que las noticias habidas de sus aptitudes, no fueron exajeradas; mas bien podriamos asegurar, que solo palpando los efectos de su destreza y habilidad, puede uno hacerse cargo del mèrito de este hombre, que aparece á los pueblos como para enmendar los errores en que ocurriera la naturaleza en la formacion de varios seres humanos. Mas de setenta entre ciegos, vizcos y de varias otras afecciones de ojos, se ven libres de unos defectos que mientras afeaban sus rostros, los unos se hallaban privados de gozarse entre las bellezas de la luz, y cien otros se veian próximos á adolecer de tamaña enfermedad: varios tartamudos, muchos cojos y paralíticos mueven sus miembros con la mayor soltura, y un sin fin de envejecidos en enfermedades de toda clase, se gozan con la salud casi restablecida. Un mes escaso, ha sido el corto periodo del tiempo empleado en un sin numero de operaciones: ojalá que todos los pueblos pudieran gloriarse de tener en su seno, á lo menos por algunos dias, al Dr. Garviso para bien de la humanidad; pues si el poderoso obtiene su curacion por una justa recompensa, el pobre la recibe gratis, segun la filantropia que ha manifestado nuestro huesped. ¡Que el cielo recompense à tan ilustre bienhechor!!!

SS. EE. de la Epoca.

Sabran UU. muy Señores mios (aunque nada les importará saberlo) que algunos maliciosisimos Señores, han creido á pies juntillas que el *Licenciado Borrajas,* que en el número 446 de su diario criticó el *Saludo á Bolivar* inserto en el número 22 de la finada Abeja Paceña, es el mismo mismisimo Licenciado Flechilla que en el número 449 criticó al mismo verso y à su autor malhadado. *El Licenciado Borrajas,* aunque es licenciado, no quiere tomarse la licencia de tragarse los elojios que le han prodigado por una cosa que no es salida de su majin: tiene conciencia y es cristiano, y quiere que lo alaben ó vituperen por sus obras sin defraudar glorias ajenas, por que teme el infierno. Por esto suplica á UU. y à todos los que pueden haber leido ambos articulos, crean como cosa de fé (si es caso que la tienen) que Borrajas es Borrajas, y nada mas que Borrajas.

De UU. siempre el mismo

El Licenciado Borrajas.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 14.

565.—Muerte del emperador Justiniano.

Justiniano I.° fuè sucesor de su tio Justino en el imperio. Por medio de Belisario, su jeneral, humilló à los persas, destruyò á los vándalos en Africa, llevandose á su rey Gelimer á Constantinopla á deponer las insignias reales á los pies del emperador: y por medio de Narses, otro de sus jenerales, estinguió la dominacion de los godos en Italia. El imperio romano recobró entonces una gran parte de su antigua estension.

Justiniano hizo un servicio esencial á la jurisprudencia firmando el código que lleva su nombre, al cual siguió el *Digesto* y las *Institutas*, y despues las *Novelas.* Aunque defectuosas por ciertos respectos estas obras, merecieron al emperador con justicia el titulo de restaurador de la jurisprudencia.

Reedificò ciudades y levantò monumentos. La magnifica iglesia de Santa Sofia en Constantinopla, convertida hoy en mezquita, es obra suya.

Se casò con una còmica hermosa, espiritual, y llena de artificios, y le dejò tomar un ascendiente que lo arrastrò á cometer muchas injusticias. Sus oficiales quebrantaron las leyes que se habian dictado, y Treboniano jefe de los diez jurisconsultos que empleó en la redaccion de su còdigo, se permitia las ganancias mas sòrdidas é ilicitas.

Los azules y los verdes, colores de los conductores de carros en el circo dividia en partidos de este nombre á los habitantes de Constantinopla desde tiempo inmemorial, y siguieron hasta la pérdida de aquella ciudad. Justiniano cometiò la imprudencia de declararse por los azules, y ocasionó una sedicion que costó la vida á treinta mil personas en 532.

Belisario murió unos meses antes que él. Cinco años hacia que el grande hombre vivia en desgracia por una acusacion de conspiracion; pero no es cierto que se le hubiesen sacado los ojos y reducido á pedir limosna.

1522.—Matrimonio de Henrique VIII de Inglaterra con Ana Bolena.

Nadie ignora que la Inglaterra se separó de la comunion romana por que Henrique VIII su rey, fue licencioso, ardiente y tenaz en sus deseos, hasta que satisfechos, se volvia versátil é inconstante. Entre muchas queridas é inclinaciones que este principe tuvo, se prendó de Ana Bolena, hija de un caballero inglés y educada en la corte de Francisco I de Francia. Los historiadores de este último pais escriben que el rey Francisco tuvo los favores de esta joven, lo mismo que otros señores de la corte, antes que fuese á Inglaterra, por lo que la llamaban la mula de Francia y la hacanea de Inglaterra. Lo seguro es que ella tuvo la destreza de no abandonarse á Henrique, y de irritar siempre su pasion, hasta que resolvió casarse con ella.

Henrique era casado hacia diez y ocho años con Catalina de España, tia del emperador Carlos V, y de ella habia tenido tres hijos de los cuales aun vivia Maria, que fue despues reina de Inglaterra. Para divorciarse no se podia alegar esterelidad, ni mala conducta, ni siquiera ese humor serio y adusto de algunas mujeres virtuosas. Ella habia sido casada primero con Arturo, hermano mayor de Henrique, que murió á los pocos meses; y con dispensa del Papa Julio II casó despues con aquel. Por muchos años su esposo tuvo disgusto de su matrimonio; pero no sintió escrúpulos. Cuando se enamoró de Ana Bolena le vinieron remordimientos de conciencia y temor de haber ofendido á dios con su mujer durante diez y ocho años. Solicitó pues de Clemente VII que declarase nula la dispensa de Julio II y que anulase su matrimonio.

¿Como habia de declarar un papa á un antecesor suyo sin facultad para dar tal dispensa? Por otra parte el ejército de Carlos V acababa de saquear á Roma. Francisco I sostenia à Henrique VIII, y en este conflicto el papa escribia «estoy entre el yunque y el martillo.» Alargò la negociacion esperando que el rei de Inglaterra mudaria de pensamiento; mas no fue asi. Por desgracia Henrique era teòlogo, y él y sus doctores ocurrieron al Levitico que prohibe casarse con la hermana de su mujer. Los doctores contrarios presentaban el Deuteronomio que no solamente permite, sino que ordena casarse con la viuda del hermano que no dejó hijos. Henrique cortò la disputa recibiendo la bendicion nupcial de Rolando Lee, obispo de Coventry en presencia de testigos de confianza. A los dos meses hizo público su matrimonio y declarò à Ana Bolena reina de Inglaterra.

Lanzó entonces el Papa una bula de escomunion contra Henrique, y este se hizo declarar protector y jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra. El Parlamento le confirmó el titulo: abolió la autoridad del pontifice romano, los diezmos, anatas dinero de S. Pedro, y provisiones de beneficios: se borró su nombre de todos los libros, y no se le diò otro titulo que el de obispo de Roma. Los pueblos prestaron un nuevo juramento al rei, que se llamó juramento de supremacia.

1716.—Muerte de Leibnitz.

Guillermo Leibnitz naciò en Leipsick en 1646. Poesia, elocuencia, historia, jurisprudencia, derecho público, teolojia, matemàticas, todos los jéneros de literatura fueron objetos de su estudio, y fue el sabio mas universal de Europa.

Era luterano, pero indiferente à esa como à todas las relijiones. Sin embargo, no quiso abjurar, cuando se le propuso en Francia para hacerle un partido ventajoso.

Recibiò honores, regalos y pensiones de varios soberanos, y nunca habria sufrido disgustos, si no hubiesen sidò las disputas sobre el càlculo diferencial, que los admiradores de Newton pretendieron que el filòsofo aleman habia robado al ingles. No le fue favorable el juicio de los comisarios nombrados, y se pretende de que esto abreviò sus dias.

Formò el proyecto de una lengua universal. Segun Fontenelle no se habria podido persuadir su uso, aun cuando se inventara: porque segun él mismo los pueblos solamente están de acuerdo en no entender sus intereses comunes.

1793.—Muerte de Bailly.

Juan Silvano Bailly naciò el 15 de Setiembre de 1763.

Sabio, honrado, filántrope, y bueno le tocò representar un papel en la revolucion francesa, y esta lo devorò. Estropeado y conducido por los bandidos y la canalla à la muerte en un dia de frio, le preguntó uno de aquellos infames: «Tiemblas Bailly?» «Si amigo, respondió; pero es de frio.»

1305.—El papa Clemente V se corona en Leon de Francia.

Se llamaba Bertrand de Goth, y era de la diòcesis de Burdeos, donde fué arzobispo. Despues de una sede vacante de once meses por las discordias del sacro colejio, que en parte era favorable y en parte adverso à la Francia, se le elijiò por la influencia del rey Felipe el hermoso. Este, despues que se asegurò los sufrajios por las intrigas del cardenal Desprat, tuvo una entrevista secreta con el arzobispo, y le ofreció la tiara mediante seis gracias. 1.ª Perdon por la prision de Bonifacio VIII. 2.ª Reconciliarlo con la iglesia á él y los que lo siguieron. 3.ª Concederle todos los diezmos de su reino por cinco años. 4.ª Deprimir la memoria de Bonifacio. 5.ª Volver el cardenalato à los Colona despojados por aquel papa. 6.ª Una gracia que diria á su tiempo por qué exijia reserva; y se cree por unos que era la estincion de los templarios, y segun otros la traslacion de la santa silla á Aviñon. Con estas condiciones fué Papa.

Se coronó en Leon, en presencia del rey. Al pasar por un sitio donde habia un gran concurso sobre una muralla, esta se desplomò, hirió al rey, aplastó al duque de Bretaña, derribó al papa y le hizo caer la tiara.

El papa se fijò en Aviñon en 1309, y la mancion pontificia allí durò hasta 1378: época que los romanos han llamado *los años de destierro y cautiverio.*

Efemérides Americanas.

14 de 1813.—El ejército arjentino á las òrdenes del jeneral patriota D. Manuel Belgrano es vencido en Ayouma por el español que mandaba el jeneral Pezuela.

1838.—El segundo ejército espedicionario de Chile á las òrdenes del jeneral D. Manuel Bulnes, dirijido contra la confederacion perú-boliviana desembarca al norte de Lima en el puerto de Huacho.

Noviembre 15.

1315.—Combate de Morgata.

Es tan célebre en los anales helvèticos, como el de las Termopilas en los griegos. Cuando en 1307 los Suizos sacudieron el yugo de la Austria, veinte mil hombres con el archiduque Leopoldo á su cabeza vinieron á reducirlos. Cuatrocientos ó quinientos Suizos los esperaron en la estrechura de Morgata y rodando piedras los derrotaron.

1647.—Entrada del duque de Guiza en Nápoles.

La insurreccion de Masaniello en Nápoles no concluyò con la muerte de aquel. Jenaro Annesto hombre oscuro y que ni leer sabia capitaneó al populacho, y este resistiò á D. Juan de Austria hijo natural de Felipe IV rei de España mandado à contener la revolucion. El duque de Guiza, Henrique II, imprudente y temerario, se fue desde Roma donde estaba, à encabezar la revolucion con la esperanza de obtener el trono. Tomó el título de defensor del reino de Nàpoles y de su libertad, y de jeneral de sus ejércitos. La revolucion con todo fue sofocada, y el duque conducido preso à España, donde estuvo asi cuatro años.

1630.—Muerte de Keplero.

Juan Keplero, astrónomo célebre, discípulo y amigo de Ticho Brahe, primer maestro de Descartes en òptica, precursor de Newton en física, descubriò las tres famòsas leyes conocidas con el nombre de leyes de Keplero. A saber: que la rapidez aumenta cuando la distancia al sol se disminuye: que las òrbitas de los planetas son òvalos: y que los cuadrados de los tiempos son como les cubos de las distancias.

Tambien hizo versos: una elejía en honor de Ticho Brahe, y su propio epitáfio.

Avisos nuevos.

LA POLICÍA.

Con motivo de que algunas personas han concebido que la Policía hace tomar el combustible de la taquia que se trae de venta ó á los propietarios para el uso en sus casas; y deseando el Intendente desvanecer este equívoco, asegura que la porcion de taquia que se le trae y viene acompañada de jendarmes, es de toda especie contratada en los Cantones inmediatos y de las fincas del Monasterio de Concebidas para quemar tejas y ladrillos para las obras públicas, teniendo dadas òrdenes que ningun jendarme ni otro individuo militar tome este renglon con pretesto alguno; mas si á pesar de estas medidas hay persona que sepa que lo hace algun jendarme ú otro militar, tomando el nombre de estos, y contraviene á esta disposicion, tenga la bondad de dar parte inmediatamente, puesto que el Intendente y sus subalternos no pueden estar al cabo de los avances que se cometen afuera de la inmensa poblacion de esta Ciudad, sucediendo igual ocurrencia con la cebada: que teniendo la Policía necesidad urjente de mantener treinta caballos del Estado que sirven al público, compra diariamente 8 quintales de los indíjenas que la introducen para venderla, y fuera de esta pequeña porcion está tambien prohibido al jendarme tomar cebada sin autorizacion de la Policía. Si sobre esto hay algun abuso, dese tambien aviso oportunamente, que se remediará, sin creer que la Intendencia toma estos efectos sin la urjente necesidad que lleva expresada. Paz 13 de Noviembre de 1846.—*Martinez.*

v8—pb1.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, por decreto de 11 del que rije, ha señalado el 13 del mismo, para el remate de tres tiendas situadas en la Plazuela de la Caja del Agua, propias de D. José Manuel Vera, por deuda á la masa decimal, avaluadas en la cantidad de 502 pesos: la persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado ante el Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 12 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p1.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraque, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados.

Juan B Ibañez.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Aviso del Presidente de la Tenencia del Tribunal del Proto-medicato, á los SS. Profesores de Medicina y Cirujia.

Para dar el debido lleno al Reglamento del Tribunal del Proto-medicato, cada uno de los Profesores estan obligados en particular á la observancia y cumplimiento de dicho Reglamento, como igualmente al Orgánico de Universidades artículo 71 que dice: Los Doctores en Medicina de la antigua Universidad, asi como los que ejercen la Medicina en virtud de títulos de Universidades estranjeras, que hayan sido reconocidos, continuarán en el ejercicio del derecho de curar. Pero en adelante nadie lo obtendrá sin ser recibido en las facultades de la Nacion, ó incorporado en ellas en virtud de talentos y servicios reconocidos.

Paz 9 de Noviembre de 1846.

Aviso importante.

Juan Candioti descubridor de una mina de plata al Nor-norueste y continuacion de las vetas de Corocoro en el cerro nombradro Pizacahuiaña del distrito de Caquiaviri ofrece en venta una Estaca-mina que á mas de las descubridoras le ha sido adjudicada por privilejio con la calidad de enajenarla en el tèrmino de sesenta dias segun ordenanza vijente. El que guste tomarla puede dirijirse al interesado por sí ó apoderado al asiento de Corocoro y al punto donde pueda verse dicha Estaca-mina contigua á las descubridoras. Se entiende que no hai mas término para tratar que el de veinte á treinta dias contables de la fecha.

La calidad de los metales puede verse en el Museo de la Paz ò en la mina de su procedencia.—Octubre 30 de 1846.

v8.—p4.

Se halla en venta una tienda de ojalateria, bien surtida de muchisimas obras, y tambien todas sus herramientas que se dará á unos precios muy baratos, por motivo de que tiene que irse fuera de este pais, y tambien suplica á los SS. que tengan cuentas pendientes vengan a chancelar á su taller que está en el barrio de Santo Domingo casa de la Señora Rivero N.° 55.

José Rimaza.

v8—p5.

El Cno. Fernando Barrios quiere vender su casa que es en el barrio de Larcapata, la que es de altos y bajos con mas un edificio para amasijo y su horno, á la que le falta el techo, la que esta en 1,500 ps. La persona que quiera puede pasar á verla y despues tratar con su dueño, que vive en la calle del comercio y tambien tiene cintas muy baratas de todo anchor todas de seda en su tienda.—Noviembre 7—v8—p7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Coroico, impuesto del camino de Santa Ana, Laderas Sujo, y Susisa, bajo las bases siguientes.

El peaje del camino de Coroico.........	3428
El impuesto para el camino de Santa Ana.	2786
El camino de las Laderas............	«115
El de id. de Sujo................	«100
El de id. de Susisa................	««60
	6489

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz á 5 de Noviembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p8.

Aviso.

Concluido ya el término de la Sociedad que existia entre los infrascriptos bajo el nombre de J. C. Finck y Ca., queda disuelta desde hoy por convenio mútuo, retirandose de ella en todas sus partes D. Fernando Finck.

Se ruega á los SS. Comerciantes y otros que tengan cuentas pendientes con la dicha Sociedad, se entiendan cuanto antes con D. Roberto Stokes, quien queda encargado de la liquidacion de ellas.

Paz á 7 de Noviembre de 1846.

Fernando C. Finck.
Roberto B. Stokes.

v8—p6.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.